



AMBIENTE

El presidente Petro sanciona la ley del Acuerdo de Escazú, antes de viajar a la COP27

sábado, 5 de noviembre de 2022

f t in

GUARDAR



Agregue a sus temas de interés

- Acuerdo de Escazú +
- Gustavo Petro +
- COP27 +

Administre sus temas

La medida, entre otros aspectos, busca otorgar los derechos de la libre información ambiental y la protección de líderes ambientales

SANTIAGO DIAZ GAMBOA

Antes de iniciar su gira internacional y con miras de llegar a la Conferencia de las Partes (COP) en su edición número 27 en Egipto, el presidente Gustavo Petro sancionó la ley que aprueba el Acuerdo de Escazú, la cual fue aprobada en el Congreso a comienzos de octubre.

La discusión de este proyecto tuvo un camino espinoso en el legislativo, pues desde que Colombia lo firmó en 2019 han sido varios los impedimentos que se atravesaron en el Capitolio Nacional para que este acuerdo pudiera ser aprobado.

Cabe recordar que el Acuerdo de Escazú es un tratado regional que tiene como objetivo principal garantizar la implementación de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.

Este acuerdo, si bien fue firmado en 2019 bajo la administración de Iván Duque, no contaba con las funciones jurídicas vinculantes pues no había sido ratificado, escenario que cambió debido a la aprobación del legislativo y ahora se suma la sanción presidencial.

Al respecto, en anteriores periodos legislativos (20 de julio de 2020 a 19 de julio de 2021) fue archivado el proyecto de ley que buscó ratificar el tratado. Más adelante, en octubre de 2021, el proyecto fue radicado nuevamente (Proyecto de Ley Senado 251 de 2021) y en abril del mismo año se aprobó en primer debate. El 26 de julio de 2022, fue aprobado en segundo debate.

En la región, en total, son 14 países que han ratificado el tratado internacional. Los últimos en avanzar en este proceso fueron Chile y Colombia sumándose a Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Uruguay.



GUARDAR

CONOZCA LOS BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA NUESTROS SUSCRIPTORES

<  MI SELECCIÓN DE NOTICIAS >

Noticias personalizadas, de acuerdo a sus temas de interés

SUSCRÍBASE YA

NOTICIAS DE SU INTERÉS

<p>TECNOLOGÍA</p> <p>Aplicaciones que han cerrado operaciones en América Latina, ¿hay crisis en las tech?</p>	<p>BANCOS</p> <p>Bancolombia y Prosegur establecen una alianza para ofrecer soluciones de seguridad</p>	<p>TRANSPORTE</p> <p>Iberia alerta sobre fraude por WhatsApp que ofrece vuelos gratis por Black Friday</p>
<p>EGIPTO</p> <p>ONU pide a todos los países que tansen beneficios extraordinarios de las petroleras</p>	<p>ANALISTAS</p> <p>Narrativas y relatos para la esperanza</p> <p>■ Alfredo Sarmiento Narváez</p>	<p>TRANSPORTE</p> <p>Caminos de Avianca y Viva Air luego de que la Aerocivil objetó su integración</p>

TENDENCIAS

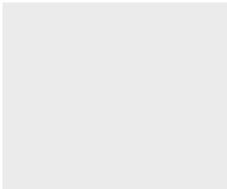
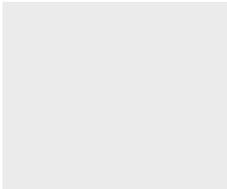
- ENERGÍA

Retos del MinMinas para tener hoja de ruta de la transición energética en seis meses
- BOLSAS

El dólar disminuyó casi \$150 en dos días y se ubica por debajo de los \$5.000
- TECNOLOGÍA

Beat y iFood salen de la región y se unen a las aplicaciones que desaparecen

MÁS DE ECONOMÍA

	<p>AMBIENTE 07/11/2022</p> <h3>Los puntos del decálogo que presentó el presidente Petro en la COP27 en Egipto</h3> <p>Entre las recomendaciones que entregó el mandatario colombiano resalta detener la financiación de economías dependientes de hidrocarburos</p>
	<p>ENERGÍA 09/11/2022</p> <h3>Ecopetrol tuvo ingresos superiores a \$43 billones en el tercer trimestre del año</h3> <p>La empresa de hidrocarburos, cuyo accionista mayoritario es el Estado colombiano, sumó casi \$120 billones en ventas totales entre enero y septiembre de este año</p>